



BASES CAMPAÑA NAVIDAD 2020

“ESTA NAVIDAD CONSUME IZNÁJAR”

El Ayuntamiento de Iznájar, un año más, organiza una campaña de promoción del comercio local con motivo de las fiestas navideñas, para incentivar a todos los iznajeños e iznajeñas a que realicen sus compras en los establecimientos locales, y para ello necesitamos la implicación activa de todos los empresarios y comerciantes.

- Podrá participar en la campaña todo aquel comercio con sede o que desarrolle su actividad en el municipio de Iznájar. Para ello será requisito obligatorio **inscribirse rellenando el siguiente formulario electrónico** <https://forms.gle/KJiMq27eZGTeBcqa8> o llamando a la oficina del Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Iznájar, como fecha máxima el lunes día 30 de noviembre.
- El Ayuntamiento destinará un total de 3.000 € de fondos municipales que se repartirán entre los clientes de los establecimientos participantes que resulten premiados en alguno de los dos sorteos de los que consta esta campaña.

PREMIO 1: 500 €	PREMIO 8: 100 €	PREMIO 15: 50 € HOSTELERÍA
PREMIO 2: 500€	PREMIO 9: 100 €	PREMIO 16: 50 € HOSTELERÍA
PREMIO 3: 300€	PREMIO 10: 100€	PREMIO 17: 50 € HOSTELERÍA
PREMIO 4: 300 €	PREMIO 11: 50 € HOSTELERÍA	PREMIO 18: 50 € HOSTELERÍA
PREMIO 5: 200 €	PREMIO 12: 50€ HOSTELERÍA	PREMIO 19: 50 € HOSTELERÍA
PREMIO 6: 200 €	PREMIO 13: 50 € HOSTELERÍA	PREMIO 20: 50 € HOSTELERÍA
PREMIO 7: 200 €	PREMIO 14: 50 € HOSTELERÍA	

- Los premios del 1 al 10 consistirán en bonos de 10€, 20€ o 50€ que los ganadores podrán canjear solo y exclusivamente en cualquiera de los **establecimientos participantes (comercios y hostelería)**. Los premios del 11 al 20 consistirán en bonos de 50€ que los ganadores deberán canjear solo y exclusivamente en los **establecimientos hosteleros** participantes en esta campaña.
- Los establecimientos participantes deberán recoger en la oficina del Área de Desarrollo del Ayuntamiento las papeletas a repartir entre sus clientes.
- Por cada 10€ de gasto los establecimientos entregarán a sus clientes una papeleta con la que podrán participar en el sorteo de los premios mencionados anteriormente.
- Cada cliente **debe rellenar sus papeletas con el nombre y teléfono, y depositarlas en las urnas/cajas que habrá en todos los establecimientos participantes.**

Código seguro de verificación (CSV):

F920 8F20 D55D 5749 AA29



F9208F20D55D5749AA29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 23/11/2020

- Podrán participar en el sorteo todos los clientes mayores de edad que hayan obtenido papeletas de los comercios participantes.
- El periodo para realizar las compras y obtener las papeletas será desde el 5 de diciembre hasta el 9 de enero, ambos inclusive.
- Se realizarán **dos sorteos**: el primero será el día **21 de diciembre de 2020**, en el que se sortearán 10 premios, 5 de cada una de las categorías; y el segundo será el día **18 de enero de 2021** en el que se sortearán los premios restantes
- Todas las papeletas participarán en ambos sorteos excepto las papeletas ganadoras del sorteo del 21 de diciembre de 2020.
- El sorteo se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Iznájar a las 14:00 horas., y en él estarán presentes representantes de los establecimientos participantes, así como del Ayuntamiento de Iznájar. Los ganadores serán informados en el mismo momento mediante llamada telefónica realizada al número que indiquen en la misma papeleta.
- Las personas ganadoras **podrán canjear los bonos hasta el 30 de abril**, únicamente **en los establecimientos colaboradores**.

La finalidad de esta campaña es incentivar a los iznajeñ@s y demás personas que nos visiten, a que realicen sus compras en nuestros establecimientos y comercios, y así contribuir en la medida de lo posible a superar la crisis económica sobrevenida por la crisis sanitaria del Covid-19.

Si eres propietario/a de una empresa o comercio con sede o que desempeñe su trabajo en Iznájar, y estas interesado en participar, **rellena el siguiente formulario electrónico** <https://forms.gle/KJjMq27eZGTeBcqa8> o ponte en contacto con Elisabet Pacheco Cobo, Técnico del Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Iznájar, bien personalmente en la oficina del Área de Desarrollo o a través del teléfono 957534002.

El plazo para inscribirse como empresa/comercio participante finaliza el próximo lunes día 30 de noviembre de 2020.

Así mismo, os informo que un año más ponemos en marcha el "**Concurso de Embellecimiento de Escaparates de Comercios en Navidad**". Adjunto le remito las bases de dicho concurso y le invito a participar inscribiéndose igualmente en el Área de Desarrollo de nuestro Ayuntamiento.

Iznájar a la fecha de la firma electrónica.

Lope Ruiz López
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar

Código seguro de verificación (CSV):

F920 8F20 D55D 5749 AA29



F9208F20D55D5749AA29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 23/11/2020